



Ayuntamiento de  
San Miguel de Abona

Ctra. a Los Abrigos, nº 30  
Código Postal 38.620  
Tlfno: 922 700 000  
Fax: 922 167 168  
www.sanmigueldeabona.org

## SOLICITUD DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA ENTIDADES DEPORTIVAS PRESUPUESTO AÑO

<b>Datos de la Entidad Deportiva:</b>	
Nombre de la Entidad:	
C.I.F.:	Domicilio:
Código Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:
Nombre del representante legal de la Entidad:	
Domicilio a efectos de notificación:	
Correo electrónico:	

### Relación de documentos ya aportados por el solicitante, en el expediente de subvenciones año        (y que no son necesarios volver a presentar):

- Copia compulsada C.I.F.
- Copia compulsada de Acta fundacional y estatutos.
- Copia compulsada DNI del representante de la Entidad y acreditación de dicha representación.
- Alta de Terceros.
- Copia compulsada de la resolución administrativa por la que la Entidad solicitante está inscrita en el Registro Canario de Entidades Deportivas de Canarias.
- Certificado de la composición de la Junta Directiva.

### Relación de documentos que acompaña en esta solicitud:

- Copia compulsada C.I.F.
- Copia compulsada de Acta fundacional y estatutos.
- Copia compulsada DNI del representante de la Entidad y acreditación de dicha representación.
- Copia compulsada de la resolución administrativa por la que la Entidad solicitante está inscrita en el Registro Canario de Entidades Deportivas de Canarias.
- Certificado del acuerdo de los miembros de la Junta Directiva actual, si ha sufrido modificación la última presentada a este Ayuntamiento. (modelo 1)
- Descripción y objetivos del proyecto subvencionable.(modelo 2)
- Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.
- Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Administración Estatal.
- Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Administración Tributaria de la CCAA Canaria.
- Alta de Terceros.



**SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA**

**Declaración responsable de cumplir los requisitos para obtener la condición de beneficiaria:**

A los efectos de acreditar el cumplimiento de los requisitos para ser beneficiario/a de una subvención a conceder por el Ayuntamiento de San Miguel de Abona, establecidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, **DECLARA:**

- a) No haber sido condenada mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas o por delitos de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraudes y exacciones ilegales o delitos urbanísticos.
- b) No haber solicitado la declaración de concurso voluntario, haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarados en concurso, salvo que en éste haya adquirido la eficacia un convenio, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- c) No haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- d) No estar incurso en alguno de los supuestos de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
- e) Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente.
- f) No tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- g) No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.
- h) No haber sido sancionada mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones conforme a ésta u otras leyes que así lo establezcan.

**Declaración responsable cambios:**

**DECLARO** que la siguiente documentación, anteriormente presentada en esta Corporación, **no ha sufrido modificación alguna:**

- Estatutos.
- Composición de la Junta Directiva.

**Autorización para recabar datos:**

**AUTORIZO** al Ayuntamiento de San Miguel de Abona a recabar la información necesaria ante esta Administración, la Administración Tributaria de la CCAA Canaria, la Seguridad Social y la Agencia Tributaria de la Administración Estatal (AEAT) y cualquier otra Administración si fuera necesario, relativa a hallarse al corriente de las obligaciones tributarias, y exclusivamente referido a este expediente.

**NO AUTORIZO.** (En este caso, deberá aportar dichos certificados de las Administraciones Públicas correspondientes).

En San Miguel de Abona, a ..... de ..... de 20.....

Firma y Sello del Representante de la Entidad